

la licencia que Solicita, y que verso tiempo para
de Juan de Nula con esta Ciudad con
en los demas lugares de su jurisdiccion
Este es el Ayuntamiento por Excoiucion
D. Juan Rongio de la Plaza Ciudad Person
en auto pasado por el real Acuerdo de la Au
dencia y real Chancilleria de la Ciudad de Tri
nidad de Puerto de Tullio pasado de este año en
que en Vista de lo representado por dho Ciudad
Personas en razón de autencia ala Junta de B.
en dho peticione así le feudo lo arregle ala ord
del Señor D. Manuel de Roda recurriendo al
mismo en caso de Contradiccion, y que espente lo
mismo en los asuntos de recelacion del pel y
nuevo Proyecto sero hacerse el levantamiento del
Poato en arinos, y que sobre lo acordado por esta
Ciudad para de la Promessa de Jph Belang.
Causa por dho peticion, que venefante auer
los deuen tratarse con los diputados y Procurador
Civiles Personas, Cuyo testimonio es dado por D.
Juan Antonio de Novara Montaguero Ex.
de Camara mas antiguo de dho real Acuerdo y
Chancilleria de dho Ciudad de Panader en ella
en ocho del mismo Tullio; Teniendo por esta
Ciudad Nueva queda en su Inteligencia
Yo el fuyente Secretario Jph Antonio de
Castroño hize presente desta Ciudad haver
echo, Saues a Juan Hernandez Espluer
y Jph Conesa preterdientes de los nuevos